




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

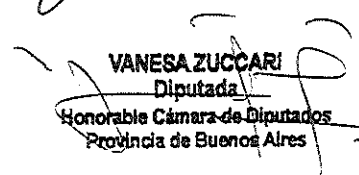
PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la Feria Regional de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología y la I Feria Regional de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología en contexto de encierro a desarrollarse los días 6 y 7 de Septiembre del corriente año, en la Ciudad de Junín.


OSCAR A. SANCHEZ
Diputado
Bloque CAMBIEMOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


VANESA ZUCCARI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


MAURICIO VIVANI
Diputado
H.C. Diputados Prov. de Bs.As.


MARÍA LAURA RICCIO
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Las Ferias de Educación, Ciencia, Arte y Tecnología son el resultado de un proceso que se inicia en las aulas, a partir de la inquietud de los alumnos con el acompañamiento de sus docentes, que tiene que ver con la formulación de preguntas, la interpretación de los hechos, la construcción de modelos hermenéuticos y el razonamiento y, por sobre todo, el debate dentro del aula para contribuir a la promoción del pensamiento científico tecnológico.

Estos proyectos forman parte de los procesos permanentes de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan tanto en espacios de educación formal, es decir en el ámbito escolar, como en espacios de educación no formal, como lo son los clubes de ciencias, con el objeto de mejorar la calidad educativa, teniendo en cuenta la función social de la escuela y la diversidad de intereses y necesidades de la comunidad.

Este contexto político, social y cultural implica la necesidad de pensar nuevas herramientas que contengan las tradiciones construidas colectivamente a lo largo de los años, y los desafíos que plantea el nuevo escenario, que podrían sintetizarse en dos conceptos: Inclusión y Pensamiento crítico.

En los últimos tiempos se han desarrollado planes y programas, formales y no formales, que plantean diversas estrategias para acercar a los jóvenes al pensamiento científico y tecnológico.

Como afirma el Marco General de la Política Curricular de la Provincia de Buenos Aires, *“la enseñanza es entendida como la práctica social de transmisión cultural para favorecer la inserción creativa de los sujetos en las culturas. Enseñar es transmitir conocimientos, prácticas sociales, normas, lenguajes y generar situaciones de aprendizaje para su construcción y reconstrucción. En este proceso*



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



*no sólo se producen saberes sino modos de vincularse con el conocimiento, aspectos que sólo se aprenden en relación con otros”.*¹

Hoy, enseñar y aprender ciencia y tecnología, así como promover la indagación/investigación como una forma más de acercarse al producir conocimiento, marca el sentido político cultural de los procesos que se llevan a cabo en las aulas y la importancia estratégica de que más alumnos y docentes lleven adelante allí sus proyectos. Favorecer el desarrollo de esta “nueva experiencia” es también pensar en una escuela distinta.

Es preciso que el Estado, en tanto garante de lo público y representante de las voces múltiples que lo integran, pueda anticipar nuevas configuraciones sociales y generar los espacios para que ese debate y esa construcción sean realmente colectivos. Así, las *Ferías de Educación, Ciencia, Arte y Tecnología* pueden pensarse como uno de esos espacios que apunten a la construcción de futuros deseados en la formación de sujetos reflexivos, críticos y autónomos en la toma de decisiones y en su accionar en un mundo en permanente cambio, al propiciar la formulación de preguntas, la construcción del conocimiento, la participación colectiva, la vocación individual al servicio del proyecto colectivo.

La enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, debe desarrollar la capacidad creativa y el placer por el conocimiento en las experiencias de aprendizaje, dar espacio para los interrogantes que rodean la vida cotidiana en contacto con los avances tecnológicos, fomentar y facilitar las investigaciones áulicas y su desarrollo

¹ Resolución N° 3655/07.- Marco General de Política Curricular Niveles y Modalidades del Sistema Educativo. DGCYE. AÑO 2007. Pág. 19.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



dentro y fuera del aula.

Las Ferias son muestras públicas de proyectos y/o trabajos científicos y tecnológicos, con aportes originales realizados por niños, jóvenes y adultos con la orientación de docentes y con el asesoramiento científico o tecnológico de docentes, especialistas o investigadores.

Los principios de libertad de participación, igualdad de oportunidades, integración social, interés por los conocimientos y las habilidades científicas y tecnológicas, delimitan estas instancias estudiantiles.

Durante la realización de las Ferias, los alumnos presentan sus proyectos, efectúan demostraciones, ofrecen explicaciones y contestan preguntas sobre la metodología utilizada y las conclusiones arribadas al público visitante en general y a los evaluadores, en particular, que valoran los proyectos.

El objetivo general de la Feria es propiciar la indagación Científica y Tecnológica como un modo de facilitar la enseñanza de la ciencia y la tecnología en las aulas del sistema educativo bonaerense, para profundizar el vínculo entre democracia y conocimiento.

Respecto al ámbito territorial se busca incentivar y acompañar a todas las escuelas del Distrito de Junín, Chacabuco, General Arenales y General Viamonte para que participen del Programa de Actividades Científicas, dependientes de la Dirección de Cultura y Educación; promoviendo la Indagación Científica en los alumnos de los distintos niveles y modalidades.

En ésta oportunidad, participan en la Feria más de 120. Además, en la Feria en contexto de encierro, participan más de 11 trabajos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

MARIA LAURA RICCHI,
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.